



03-01-03634

RESOLUCION DECANAL N° 104/2001

VISTO

Que el Decreto 3413/79 y su modificatorio 894/82 establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Las certificaciones expedidas por el centro Nacional de Reconocimientos Médicos en las cuales se concede licencia por enfermedad a los agentes que se detallan en la Planilla de Licencias;

—CONSIDERANDO

Las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral 1802/94;

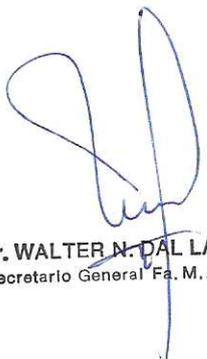
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por los agentes detallados en la PLANILLA DE LICENCIAS con cargo a los artículos y en los períodos consignados en la misma.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 de julio de 2001


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: **Facultad de Matemática, Astronomía y Física – U.N.C.**

Período relevado: **01/04/01 al 30/06/01**

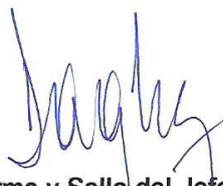
Legajo	Nombre	Cargo	Artículo	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 30/06/01
02001	Alfredo O. BREGA	006	10 c)	01/04/01	30/06/01	92	111 días
30265	Guillermo DAMO	508 036	10 c)	01/04/01	16/04/01	16	36 días (*)
37405	María Gabriela VOLPE	048	10 c)	30/04/01	28/06/01	60	60 días

Observaciones:

(*) Alta a partir del 16-04-01

Fecha: 25 de julio de 2001.-




Firma y Sello del Jefe
o encargado de Personal
CARLOS A. DAGHERO
JEFE DEPTO. PERSONAL Y SUELDO